

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

- 8414** *GARRE PROMOCIONES CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GARRE PROMOCIONES OIKOS, SOCIEDAD LIMITADA
GARRE PROMOCIONES CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, SOCIEDAD LIMITADA
GARRE PROMOCIONES ALETHEIA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril se hace público que el día 16 de junio de 2014, los socios de la entidad "GARRE PROMOCIONES CONSTRUCCIONES Y REHABILITACIONES, S.L." (la "Sociedad Escindida") se reunieron en Junta General Universal y Extraordinaria y, acordaron, por unanimidad, aprobar la escisión total de ésta mediante la división de su patrimonio en tres partes cada una de las cuales se traspasará en bloque por sucesión universal a las citadas sociedades beneficiarias de nueva creación. Asiste a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de la sociedad escindida, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y, además, a los acreedores, el derecho de oposición en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009.

Murcia, 25 de junio de 2014.- Administrador único.

ID: A140034823-1